Boletín Oficial



Tomo CCI • Hermosillo Sonora • Número 8 Secc. III • Jueves 25 de Enero de 2018

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano

Secretario de Gobierno Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella

Subsecretario de Servicios de Gobierno Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez

Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado. Lic. Raúl Rentería Villa

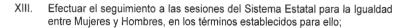


ESTATAL • INSTITUTO SONORENDE DE LAS MUJERES • Reglamento Interior • COLEGIO DE BACHILERES DEL ESTADO DE SONORA • Reglamento Interior. • MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2017, período dello de enero al 30 de septiembre. • H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESÚS • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2017.



Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y Elias Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora Tels. (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286 boletinoficial.sonora.gob.mx



- XIV. Alimentar el sistema Nacional de la Comisión Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Muieres:
- XV. Realizar el seguimiento a los acuerdos establecidos en cada sesión de los Sistemas Estatales, y mostrar avances sustantivos de las acciones realizadas por las comisiones de los mismos: v.
- XVI. Las demás que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y la Coordinadora Ejecutiva, dentro de la esfera de sus atribuciones.

ARTÍCULO 58.- Corresponden a la Dirección de Atención Ciudadana, las siguientes atribuciones:

- I. Promover, propiciar y asegurar una cultura de calidad y servicio en las áreas de su competencia:
- II. Fomentar la promoción de la atención y canalización, de manera oportuna y eficaz, de las mujeres con hijos o hijas víctimas de violencia:
- III. Ejecutar programas que permitan alcanzar un desarrollo integral de las mujeres con enfoque de género:
- IV. Gestionar ante las instituciones gubernamentales y no gubernamentales la obtención de apoyos para la mujer en el sector económico así como la capacitación para el trabajo, salud y educación:
- V. Promover el desarrollo y ejecución de proyectos productivos de inversión a los grupos de mujeres de la Entidad:
- VI. Formular y ejecutar programas de talleres de capacitación para grupos de mujeres, que permitan su desarrollo integral con calidad de vida, así como su participación en los ámbitos social, económica y cultural:
- VII. Promover acciones integrales para el fortalecimiento de actitudes asertivas en mujeres en situación de riesgo o vulnerabilidad:







- IX. Promover la salud integral, los derechos sexuales y reproductivos de muieres;
- X. Favorecer la participación y permanencia equitativa de mujeres y hombres en la educación:
- Promover la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, niños y adolescentes;
- XII. Atender y canalizar a las personas que presenten estado de vulnerabilidad;
- XIII. Proponer mecanismos de coordinación y concertación de acciones entre el Instituto y dependencias, organismos e instituciones de los sectores público, privado y social, así como instituciones educativas y de investigación pública o privada;
- XIV. Fungir como enlace de atención ciudadana ante dependencias, organismos e instituciones de los sectores público, privado y social, así como instituciones educativas y de investigación pública o privada, previa aprobación de la Coordinadora Ejecutiva;
- XV. Vigilar, en coordinación con las diferentes unidades administrativas y órganos del Instituto, para que se efectúen las acciones convenidas con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal o Federal o con autoridades municipales que apoye directamente el servicio de atención:
- XVI. Gestionar apoyos, previa aprobación de la Coordinadora Ejecutiva, para personas de escasos recursos que acuden al Instituto, ante dependencias, organismos e instituciones de asistencia pública y privada;
- XVII. Gestionar, previa autorización de la Coordinadora Ejecutiva, en beneficio del Instituto y cuando así se requiera, apoyos técnicos, humanos y materiales no convenidos ante dependencias, organismos e instituciones de asistencia de los sectores público, privado y social, así como ante instituciones educativas y de investigación públicas y privadas;

XVIII. Promover, organizar y participar en conferencias, cursos, talleres, encuentros y eventos en general relacionados con acciones coordinadas o concertadas, dentro de la esfera de su competencia y presentar para su aprobación a la Coordinadora Ejecutiva;

9 11

1 20 5

}

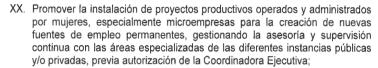
L U P I A

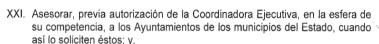
Iría Boletín Oficial y
ierno Archivo del Estad





Tomo CCP Hermosillo, Sonora • Número 8 Secc. III• Jueves 25 de Enero de 2018





XXII. Las demás que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y la Coordinadora Ejecutiva, dentro de la esfera de sus atribuciones.

ARTÍCULO 59.- Corresponden a la Dirección de Administración y Finanzas, las siguientes atribuciones:

- Establecer y aplicar, con la aprobación de la Coordinadora Ejecutiva, las políticas, normas, lineamientos, sistemas y procedimientos para la planeación, programación, presupuestación, organización y administración integral de los recursos humanos, financieros y materiales de que disponga el Instituto:
- Administrar eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales, asignados al Instituto, con base en las normas, políticas y procedimientos establecidos, debiendo observar y cumplir en todo momento, los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público que determine el Ejecutivo del Estado;
- II. Integrar con los diversos órganos administrativos, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto, y efectuar los trámites de modificación correspondientes, así como, para la adquisición y contratación de bienes y servicios;
- IV. Dirigir la ejecución y control del ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto, aplicando las partidas presupuestales asignadas y resguardar debidamente la documentación correspondiente;

 Verificar que los bienes muebles asignados al Instituto, se mantengan en buen estado;



A Company



Y









